

55. GRAN QUEMADO

Definición:

Persona que sufre quemaduras que pueden comprometer su vida, o dejar secuelas funcionales graves permanentes.

Patologías incorporadas:

Quedan incluidas las quemaduras graves especificadas en los diagnósticos de:

- Quemado grave adulto
- Quemado crítico adulto
- Quemado adulto de probabilidad de supervivencia excepcional
- Quemado respiratorio adulto o infantil
- Quemado grave infantil
- Quemado crítico infantil
- Quemado infantil de probabilidad de supervivencia excepcional
- Quemado digestivo adulto (esófago, otras partes)
- Quemado digestivo infantil (esófago, otras partes)

a. Acceso:

Todo beneficiario:

- Tendrá acceso a tratamiento y seguimiento siempre que cumpla con los criterios de inclusión definidos en la Norma Técnico Médico y Administrativo.

b. Oportunidad:

> Tratamiento:

- Ingreso a prestador con capacidad resolutoria: Dentro de 72 hrs. desde la confirmación diagnóstica.

> Seguimiento:

- Primer control dentro de 15 días, desde indicación médica.

c. Protección Financiera:

N°	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
55.-	GRAN QUEMADO	Tratamiento	Tratamiento paciente quemado grave menor de 15 años	por tratamiento completo	11.241.500	20%	2.248.300
			Tratamiento paciente quemado crítico menor de 15 años	por tratamiento completo	22.391.450	20%	4.478.290
			Tratamiento paciente quemado sobrevida excepcional menor de 15 años	por tratamiento completo	89.838.100	20%	17.967.620
			Tratamiento paciente quemado grave de 15 años y más	por tratamiento completo	21.597.180	20%	4.319.440
			Tratamiento paciente quemado crítico de 15 años y más	por tratamiento completo	27.759.550	20%	5.551.910
			Tratamiento paciente quemado sobrevida excepcional de 15 años y más	por tratamiento completo	33.946.080	20%	6.789.220
			Cirugía reparadora paciente quemado grave menor de 15 años	cada vez	1.052.280	20%	210.460
			Cirugía reparadora paciente quemado crítico menor de 15 años	cada vez	1.052.290	20%	210.460
			Cirugía reparadora paciente quemado sobrevida excepcional menor de 15 años	cada vez	1.052.290	20%	210.460
			Cirugía reparadora paciente quemado grave de 15 años y más	cada vez	1.052.290	20%	210.460
			Cirugía reparadora paciente quemado crítico de 15 años y más	cada vez	1.052.280	20%	210.460
			Cirugía reparadora paciente quemado sobrevida excepcional de 15 años y más	cada vez	1.052.280	20%	210.460
			Seguimiento y rehabilitación 1° año paciente quemado grave menor de 15 años	mensual	212.990	20%	42.600
			Seguimiento y rehabilitación 2° año paciente quemado grave menor de 15 años	mensual	82.290	20%	16.460
		Seguimiento y rehabilitación 1° año paciente quemado crítico menor de 15 años	mensual	212.990	20%	42.600	
		Seguimiento y rehabilitación 2° año paciente quemado crítico menor de 15 años	mensual	82.290	20%	16.460	
		Seguimiento y rehabilitación 1° año paciente quemado sobrevida excepcional menor de 15 años	mensual	212.990	20%	42.600	
		Seguimiento y rehabilitación 2° año paciente quemado sobrevida excepcional menor de 15 años	mensual	82.290	20%	16.460	
		Seguimiento y rehabilitación 1° año paciente quemado grave de 15 años y más	mensual	212.990	20%	42.600	
		Seguimiento y rehabilitación 2° año paciente quemado grave de 15 años y más	mensual	82.290	20%	16.460	
		Seguimiento y rehabilitación 1° año paciente quemado crítico de 15 años y más	mensual	212.990	20%	42.600	
		Seguimiento y rehabilitación 2° año paciente quemado crítico de 15 años y más	mensual	82.290	20%	16.460	
		Seguimiento y rehabilitación 1° año paciente quemado sobrevida excepcional de 15 años y más	mensual	212.990	20%	42.600	
		Seguimiento y rehabilitación 2° año paciente quemado sobrevida excepcional de 15 años y más	mensual	82.290	20%	16.460	